

Lima, 15 de marzo de 2022

Estimado Cliente,

Esperamos que tú y tu familia se encuentren bien de salud. En BBVA nos preocupamos por ti y los tuyos, y esperamos brindarte siempre el mejor servicio. Te informamos que, **a partir del 15 de marzo de 2022**, algunas condiciones de tus Préstamos Personales e Hipotecarios, serán modificadas. A continuación, te detallamos los cambios:

Préstamos Personales e Hipotecarios

- Intereses moratorios

Para el cálculo de los intereses moratorios, en caso de incumplimiento del pago de la cuota, el Banco aplicará una Tasa Nominal Anual, la cual no capitaliza los intereses generados por la mora, puedes revisar el detalle de la tasa en la Hoja Resumen Informativa de tu préstamo.

Puedes ubicar los documentos contractuales de nuestros productos en bbva.pe, entra a la Opción Menú, Préstamos, Préstamos Personales o Hipotecarios (elige el tipo de préstamo) y dirígete a la sección Documentos y Enlaces de Interés.

Tenemos la **#OportunidadDeCuidarnosMutuamente**, nuestros canales digitales están disponibles las 24 horas del día y te permiten realizar transferencias entre cuentas, pagar tus servicios, tarjetas, préstamos y consultar tus saldos y movimientos.

Nos despedimos no sin antes renovar nuestro compromiso de seguir trabajando para brindarte siempre lo mejor.

Atentamente:



Fiorella Chang Acuña

Head of Retail Business
Execution